



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003769 - A

Presidente: D. José Romualdo Guerrero Moreno.

1º Vocal: Dª Concepción Castillo Olmos.

2º Vocal: D. Francisco Crespo Crespo.

SUPLENTE

1º del Presidente: D. José Antonio García Romero.

2º del Presidente: Dª Mª Luisa Moreno Caracuel.

1º del 1º Vocal: D. Juan Manuel García Naranjo.

2º del 1º Vocal: Dª Pilar Guerrero Galeote.

1º del 2º Vocal: Dª Dolores Grande Pérez.

2º del 2º Vocal: D. Alberto García Suárez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 18 de Mayo de 1.993.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales...: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. Francisco Cortés Guerrero.
D. Julio García Olmos.
D. Manuel Cerezo Crespo.
D^a María Fernández Fuentes.
D. José Fernando Molina López.
D. Ignacio Crespo Rivera.
D. Antonio Rivera García.
D. José Antonio Ruiz Reina.
D. Hilario Aranda Espejo.

Faltan con excusa: D. José Sánchez Moreno
D. Francisco Negro Torres

Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Se presentaron para su aprobación las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno los días 26 de Abril y 10 de Mayo de 1.993, que fueron aprobadas con el voto unánime de los nueve miembros de la Corporación presentes en ese momento de la sesión.

2º) PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.993.- El Sr. Alcalde presentó para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el Presupuesto General para el presente ejercicio de 1.993.

Dijo que se trata de un presupuesto de gastos austeros, muy ajustados a los ingresos reales que se preveen recaudar, como corresponde al momento de crisis económica que vivimos.

En el presupuesto, manifestó, se contemplan una serie de inversiones, cuya ejecución no se puede paralizar dada su necesidad, y que se financian en un montante de 50.000.000.- Ptas. con cargo a un crédito previsto en el estado de ingresos de igual cuantía.

Aparecen también en el Presupuesto, dijo el Sr. Alcalde, una serie de inversiones con 1.000.- Ptas., que son proyectos abiertos al futuro, pero que seguramente este año no se ejecutarán, a no ser que obtengamos para su financiación alguna subvención o ingreso que le sea correlativo.

El presupuesto que se presenta, continuó el Sr. Alcalde, recoge una serie de inversiones para Ventas de Zafarraya, que respetan el principio proporcional que viene rigiendo en estos temas entre los núcleo de Alhama y Ventas, e incluso puede que este año se desnivele a favor de Ventas.

También dijo, que las retribuciones de los miembros de la Corporación se han incrementado un 2%, para ser coherentes con la subida salarial experimentada por el



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003770 - A

personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Finalmente, el Sr. Alcalde pidió que el presupuesto se debata sensatamente y sin acaloramientos, ya que nos encontramos en plena campaña electoral.

A continuación tomó la palabra el Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, quien habló de la génesis de este presupuesto, y dijo que en la Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada el pasado 6 de Mayo, se invitó a los grupos a estudiar el proyecto de presupuesto y presentar enmiendas al mismo. Fruto de esta invitación fue la propuesta presentada por el portavoz Andalucista y Delegado de Educación, para que se crease una nueva partida de gastos con destino a actividades extraescolares, y que fue aceptada en la Comisión de Hacienda, apareciendo recogida con 200.000.- Ptas. en el proyecto que se presenta al Pleno.

Dijo el Sr. Cortés Guerrero, que en el año 92 se ha enjugado el déficit de años anteriores, y ello nos lleva a no estar muy preocupados en este año, ya que los indicadores globales de la situación económica del Ayuntamiento son moderadamente optimistas.

Habló de que el presupuesto contempla una serie de inversiones productivas, financiadas con cargo a un crédito de 50.000.000.- Ptas.

Las retribuciones de los funcionarios se incrementan en el porcentaje marcado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y las de los cargos públicos se incrementan en un 2%, para ser coherentes con la subida de los funcionarios.

En este momento del debate entran en el Salón de Plenos los Concejales Sres. Molina López y Aranda Espejo, quienes pasan a tomar parte en la sesión.

Prosiguió el Sr. Cortés Guerrero manifestando, que en el presupuesto del 93 se han congelado las partidas de fiestas, cultura, deportes, turismo, etc., que han quedado con idéntica cuantía a la que tuvieron en el 92.

Las horas extras quedarán reducidas a las mínimas imprescindibles, tendrán carácter excepcional y serán previamente convenidas.

Al igual que se hizo el ejercicio pasado, en el verano se hará un ajuste general de los gastos, para evitar que se desborden las previsiones de algunas partidas.

En cuanto a los ingresos, el Sr. Cortés Guerrero dijo, que están ajustados a la realidad, concordando con los padrones reales, en los casos en que se cobran a través de padrón, y habiéndose aumentado según las subidas de los tributos y precios públicos aprobadas para el presente ejercicio.

En cuanto a la plantilla, dijo que está ajustada a

las necesidades del Ayuntamiento, por lo que a funcionarios y personal laboral fijo se refiere, y en cuanto a personal laboral eventual, seguramente habrá que definirla y limitarla un poco.

Finalmente, quiso hacer dos consideraciones, en primer lugar, invitó a los Sres. Concejales a participar más en la gestión y en el control del dicha gestión del presupuesto, para que el mismo se ejecute conforme a lo aprobado. En segundo lugar invitó a los grupos a una mayor colaboración en la gestión de recursos para el Ayuntamiento, recursos que habrán de venir de una mayor colaboración interadministrativa para la gestión del I.B.I., del impulso a los Planes Parciales en marcha, del desbloqueo del tema de Valparaiso, del impulso a la rehabilitación de viviendas, del desarrollo del polígono industrial y de la promoción del turismo rural. En este último apartado, dijo, es preciso realizar un esfuerzo importante, impulsando la infraestructura hotelera, y una adecuada explotación del balneario, los Tajos, etc., pues el turismo debe ser en el futuro uno de los pilares de la economía de Alhama, y si la iniciativa privada no se arriesga suficientemente en este campo, tendrá que ser el Ayuntamiento quien impulse su desarrollo. También apunto, finalmente, la apuesta por la conversión de secano en regadío, en los Llanos de Dona y Dedil, como otro pilar básico del futuro económico de Alhama.

El Portavoz Andalucista, Sr. Aranda Espejo, tomó la palabra a continuación, para preguntar al Sr. Alcalde, si las obras del gimnasio del Instituto, van incluidas en los 3.000.000.- Ptas. del Convenio para los Centros Escolares.

El Sr. Alcalde le contestó que han cambiado los criterios de la Delegación de Educación, y que el Convenio será en el sentido de que Educación hará las obras del Instituto por importe de 40.000.000.- Ptas. aproximadamente, y el Ayuntamiento hará las obras del Conde de Tendillas y del Cervantes.

El Sr. Aranda Espejo quiso asegurarse de que figura en el Presupuesto la partida para actividades extraescolares que se introdujo en la Comisión de Hacienda.

El Sr. Cortés Guerrero le manifestó que es la partida 422.226.00, dotada con 200.000.- Ptas.

Habló a continuación el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, quien dijo que globalmente no existe proporción entre las inversiones previstas en el presupuesto para Ventas, y las previstas para Alhama, ya que de 90.000.000.- Ptas. de inversiones, Ventas tiene 11.000.000.- Ptas., lo que supone aproximadamente un 12%, cuando deberíamos de tener casi el doble.

Existe además en Ventas la carencia de una serie de servicios que allí no se prestan, y que para disfrutarlos hay que venir a Alhama. Nos encontramos además marginados en cuestiones burocráticas, dijo, pues para hacer cualquier papel hay que venir a Alhama, y pidió que se destine más personal al pueblo de Ventas, tanto para oficina, como para otros servicios,



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003771 - A

pues francamente nos sentimos marginados.

Pidió que se acometan este año las obras del Edificio Polivalente de Ventas, y se ejecuten los 9.000.000.- Ptas. previstos en presupuesto.

También pidió que el millón y medio de pesetas previsto para la depuradora de Ventas, se ejecute antes de que llegue el calor, y echó en falta una partida para la depuradora de las Pilas.

El Sr. Alcalde le contestó que esta última está incluida en los Planes Provinciales del 92, y se va a comenzar de inmediato.

Continuó el Sr. Ruiz Reina exponiendo, que hay una asignatura pendiente en las Ventas, que es un campo de fútbol. Dijo que había pensado en la posibilidad de ampliarlo con las eras, pero que no había disposición de los propietarios de las mismas para vender. Por ello, dijo, creo que es razonable que el Ayuntamiento invierta un dinero adecuado en la compra de terrenos para un campo de fútbol en condiciones, comprometiéndose él mismo a gestionar dicha compra.

Habló a continuación de otro problema que denominó endémico en las Ventas, cual es el arreglo del Camino de los Buenos, que no pudo arreglarse por el I.A.R.A, porque los colindantes no se pusieron de acuerdo para ceder terreno.

También expuso la necesidad de asfaltar algunas calles, como la calle Cárdenas, el callejón de Machaca y otros.

Igualmente se refirió a la necesidad de comprar terrenos para un Polígono Industrial en Ventas, y que es preciso saber cuanto dinero está dispuesto a gastar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contestó a este último extremo, que el Ayuntamiento compraría el terreno, pero que es preciso encontrar a alguien dispuesto a venderlo a un precio razonable, e invitó a los concejales de Ventas a gestionar la búsqueda del mismo.

El Sr. Ruiz Reina pidió, finalmente, que se destine también una partida para adquirir suelo para viviendas en Ventas, así como otra partida para el mantenimiento de la pista polideportiva.

En resumen, dijo que para que apoyara con su voto el presupuesto, debería de incluirse una partida con 1.000.- Ptas. para comprar terreno para el campo de fútbol, otra partida con 2.000.000.- Ptas. para arreglo del Camino de los Buenos, así como que se nos garantice una partida para mantenimiento del polideportivo, y se preste servicio de vigilancia por la Policía Local durante el verano, en el núcleo de Ventas.

El Portavoz del P.P., Sr. Molina López, tomó la palabra a continuación, y comenzó diciendo que ellos podrían apoyar las propuestas de VEPSA, que le parecen

razonables, y quedar muy bien frente a la gente de Ventas, pero el problema es que sabemos de donde vienen los 350 millones del presupuesto, que no es otro sitio que el bolsillo de todos los vecinos del municipios, y por ello hay que mantener una seriedad y una rigurosidad para gastarlo, que nos impide actuar con alegrías.

Criticó a continuación la tardanza con que le ha llegado la citación para el Pleno, así como que la misma no hubiera sido acompañada con los datos del presupuesto. Manifestó que seguramente la elaboración del presupuesto ha requerido mucho trabajo y mucho tiempo, pero que su grupo no ha podido analizarlo detalladamente, al no haberles sido facilitado con la antelación suficiente.

Afirmó que su grupo no ve una distribución lógica de los gastos, y que no se guarda proporcionalidad entre el dinero que se gasta en finalidades como fiestas y cultura, con el que se gasta en otras actividades más necesarias como la agricultura o la protección del medio ambiente.

Habló de la discriminación que aprecia entre el dinero asignado a algunas delegaciones y concejales y a otros, que siempre es favorable a las desempeñadas por concejales socialistas, y desfavorable a las delegaciones que ostentan los concejales de la oposición.

Criticó los gastos que se dedican al medio ambiente, a los que calificó simplemente de ridículos, y dijo que con el dinero que hemos pagado en cánones a Confederación por contaminar el agua del río en los últimos años, ya hubiéramos podido hacer una depuradora para las aguas residuales de Alhama.

Estas, dijo, son las deficiencias que observo en el presupuesto en una primera pasada, a falta de un análisis profundo que no he podido hacer por las razones expuestas anteriormente, pero que por sí solas ya son suficientes como para estar en contra del mismo, o en el mejor de los casos abstenerse.

Seguidamente tomó nuevamente la palabra el portavoz del grupo Andalucista, Sr. Aranda Espejo, quien agradeció la deferencia del Concejal de Hacienda con su grupo, al facilitarle la posibilidad de su asistencia a la Comisión de Hacienda, así como al haber admitido en la misma su propuesta de incluir una partida para actividades extraescolares. Se congratuló de que la partida de enseñanza haya experimentado un incremento proporcional muy superior al de otras partidas en este año.

Prometió defender lealmente este presupuesto, que va a apoyar, y llevar un seguimiento detallado de su ejecución.

En cuanto al tema de Valparaíso, apuntado de pasada por el Delegado de Hacienda, dijo que su grupo es partidario de desbloquearlo, pero respetando siempre la ecología y el ecosistema de la zona.

Pidió que las retribuciones de los funcionarios se incrementen algo más, si ello es posible.

También pidió aclaraciones sobre el compromiso de



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales



Nº 003772 - A

Educación para invertir 40 millones de ptas. en el Instituto, apuntado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le contestó que ello se le ha prometido verbalmente, pero que aún no tiene nada por escrito y comprometido.

El Sr. Aranda Espejo finalizó manifestando su intención de apoyar el presupuesto, y ofreciendo su trabajo y colaboración para ejecutarlo eficazmente.

El portavoz de VEPSA presentó en este momento una propuesta, que quiso dejar claro era independiente de las reivindicaciones propias de su grupo, y que son lógicamente relativas al núcleo de Ventas. La propuesta en concreto era la apertura de una partida dotada con 500.000.- Ptas. y destinada a UNICEF, para colaborar con dicha organización en su importante labor humanitaria en los lugares del mundo asolados por el hambre y la guerra.

Dijo que sería una aportación solidaria del Ayuntamiento con personas que no son del municipio y que están sufriendo especialmente, y pidió que esta propuesta no se considerara partidista, y fuera apoyada por todos los concejales.

El Sr. Alcalde le contestó que el Ayuntamiento ya apoya a organizaciones como Cruz Roja, y otras no gubernamentales como los Colectivos de Acción Solidaria (Guardería de Ventas), etc. y que este año es un año de crisis, excesivamente difícil, con un presupuesto muy ajustado. No obstante dijo, la propuesta puede recogerse para ser tenida en cuenta el próximo año.

El Sr. Ruiz Reina apeló a la conciencia de los presentes, y dijo que sólo pedía un gasto solidario del Ayuntamiento para personas que no son del municipio y que están muy necesitadas de ayuda.

El Sr. Alcalde reiteró sus argumentos anteriores, y remitió la propuesta al próximo presupuesto.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, contestó a los portavoces de los grupos a continuación.

Al Sr. Ruiz Reina le contestó, que según sus cálculos la participación de Ventas en las inversiones es del 25%, y echó en falta en los cálculos del Sr. Ruiz Reina la participación de Ventas en las obras del PER y en Planes Provinciales.

Le aseguró que las inversiones previstas para Ventas se ejecutarán con la misma diligencia que las de alhama.

También le contestó que hay en el Presupuesto una partida genérica para comprar suelo en Ventas, y que el destino del mismo (viviendas, campo de fútbol, polígono industrial, etc.) dependerá de la calificación que las NN.SS. le otorguen en su futura modificación.

En cuanto al arreglo del Camino de los Buenos, dijo

que podría acometerse con cargo a la partida de Obras Complementarias de Infraestructura, que existe en el presupuesto, sin necesidad de crear una específica.

Finalmente, en cuanto a la propuesta de crear una partida para UNICEF, el Sr. Cortés Guerrero dijo, que Alhama es el pueblo de la provincia que más dinero recauda proporcionalmente para fines sociales.

Dijo que el propio Ayuntamiento colabora con Cruz Roja y otras organizaciones altruistas, y propuso como respuesta a la demanda del Sr. Ruiz Reina, que este año se destinen 50.000.- o 100.000.- Ptas. para las campañas de UNICEF, de la partida de Atenciones Benéficas y Asistenciales prevista en el presupuesto.

Al portavoz del Grupo Popular le contestó, que sentía que el proyecto de presupuesto no les hubiera llegado con suficiente antelación.

También dijo, que ellos no olvidaban que el dinero que gestiona el Ayuntamiento procede de los alhameños, y por ello lo administran con mucho cuidado.

Pidió ideas para generar más recursos, y para colaborar en la gestión adecuada del gasto.

Analizó las inversiones realizadas en agricultura los últimos años (arreglo de carriles, nave de Dona, etc.)

Reconoció que en educación ha habido un incremento considerable del gasto, que intenta equilibrar a los dos centros de E.G.B. y cubrir las lagunas que no colma la Junta de Andalucía, en lo que es posible, y pidió la colaboración de los Consejos Escolares, los padres y los profesores, para gestionar y utilizar de forma adecuada todos los recursos municipales y sociales en general, que se ponen al servicio de la educación, para que se le saque el máximo rendimiento.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Crespo Rivera, tomó la palabra para decir, que se afirma que este presupuesto es menor que el del año pasado, y ello no es verdad, ya que si descontamos la Escuela Taller del presupuesto del 92, éste sería menor que el del 93.

Manifestó su opinión de que el Ayuntamiento malgasta su dinero en fiestas, asignaciones de concejales y Alcalde, deuda pública, etc. y propuso como medida simbólica que los corporativos renuncien a sus asignaciones.

Dijo que le parece excesivo gastar 14.000.000.- en recogida de basura, cuando según sus cálculos el servicio podría prestarse con 6.000.000.- ptas de gastos.

Finalmente preguntó al Sr. Alcalde qué beneficios saca Alhama de pertenecer a la Mancomunidad de Municipios.

El Sr. Alcalde le contestó que según su criterio los cargos públicos locales deben ser retribuidos en atención a la dedicación que prestan a sus labores, pero que, no obstante, el Sr. Crespo Rivera puede dar ejemplo y renunciar unilateralmente a su retribución.

A continuación enumeró una serie de ventajas, programas y subvenciones que están recibiendo Alhama y su Comarca a través de la Mancomunidad (Escuela de Empresas, Concierto de la Residencia de Ancianos,



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



CR Nº 003773 - A

etc.), y que de otra manera no percibirían, para acabar concluyendo, que la constitución de la Mancomunidad tal vez sea lo mejor que se ha hecho en estos últimos años por el Ayuntamiento.

En este punto, el Sr. Alcalde consideró el tema suficientemente debatido y lo pasó a votación.

El Pleno del Ayuntamiento, con 7 votos a favor (PSOE-A y P.A), 3 votos en contra (P.P.) y 1 abstención (VEPSA), Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 1.993, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u> <u>PESETAS</u>	<u>DENOMINACION</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES.
I	Impuestos Directos.....
65.850.000.-	
II	Impuestos Indirectos.....
14.640.877.-	
III	Tasas y otros Ingresos.....
45.701.000.-	
IV	Transferencias Corrientes.....
127.407.443.-	
V	Ingresos Patrimoniales.....
6.436.680.-	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.
VI	Enajenación de Inversiones Reales.
876.000.-	
VII	Transferencias de Capital.....
40.084.000.-	
VIII	Activos Financieros.....
1.000.000.-	
IX	Pasivos Financieros.....
50.004.000.-	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....
352.000.000.-	

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u> <u>PESETAS</u>	<u>DENOMINACION</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES.
I	Gastos de Personal.....
135.024.600.-	

II	Gastos en Bienes Corrient. y Serv.	73.714.000.-
III	Gastos Financieros.....	18.589.484.-
IV	Transferencias Corrientes.....	11.585.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
VI	Inversiones Reales.....	94.415.000.-
VII	Transferencias de Capital.....	700.000.-
VIII	Activos Financieros.....	2.200.000.-
IX	Pasivos Financieros.....	15.771.916.-

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....
352.000.000.-

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo Anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.- El reconocimiento de las deudas correspondientes al ejercicio 1.992, cuya relación consta en el expediente, y cuya suma total asciende a la cantidad de 3.052.577.- Ptas. autorizando el pago de las mismas con cargo a las correspondientes partidas de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.993, anteriormente aprobado.

A continuación el Sr. Alcalde expuso al Pleno Municipal la necesidad de aprobar por vía de urgencia los tres puntos que figuran a continuación, no incluidos inicialmente en el Orden del Día de la convocatoria.

El Pleno del Ayuntamiento declaró la urgencia de los mismos, en base a las razones expuestas por la Alcaldía, con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes en la sesión, pasando a continuación a su debate y aprobación.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003774 - A

32) RATIFICACION DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DENEGACION DE SUBVENCION ACOGIDA AL PLAN FUTURES.- El Sr. Alcalde, con fecha 29-Marzo-1.993, presentó Recurso de Alzada contra la resolución por la que se desestimaba la solicitud de subvención para "el equipamiento de los servicios a ubicar en las dependencias del Hospital de la Reina", acogida al Plan Futures, y que fue solicitada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 1.992.

La desestimación se fundamenta en que la solicitud no se considera prioritaria en el conjunto de las solicitudes recibidas.

El Recurso de Alzada trataba de rebatir esta fundamentación, argumentando el porqué de la prioridad de la actuación cuya subvención se solicita, dentro del marco fijado por el Ayuntamiento para el desarrollo turístico de Alhama, considerando como un pilar fundamental para el despegue económico de la Ciudad, especialmente deprimida, así como que, con la actuación en cuestión, se culminarían y se daría sentido a una serie de grandes inversiones llevadas a cabo en el Hospital de la Reina por las distintas Administraciones Públicas, dentro de distintos programas.

El Recurso de Alzada fué presentado por la Alcaldía, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Art. 21.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.

El Sr. Alcalde propuso al Pleno Municipal en este punto, que ratifique su decisión de presentar el Recurso de Alzada mencionado, autorizando con carácter retroactivo la presentación del mismo, y subsanando así cualquier defecto formal que de esa decisión suya pudiera derivarse.

Atendiendo la propuesta del Sr. Alcalde, y sin promoverse deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que en derecho la constituyen, Acordó:

Primero.- Ratificar en todos sus extremos la decisión de la Alcaldía de presentar Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, contra la resolución desestimatoria de la solicitud de subvención para "el equipamiento de los servicios a ubicar en las dependencias del Hospital de la Reina", acogida al Plan Futures, y que fué solicitada por acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión celebrada el 24 de Septiembre de 1.992, ratificando, igualmente, los términos en que el Recurso fue presentado.

Segundo.- Autorizar con carácter retroactivo la

presentación del mencionado Recurso, subsanando así cualquier defecto formal que de la decisión de la Alcaldía pudiera derivarse.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

4º) COMPROMISO MUNICIPAL EN RELACION CON EL PROYECTO MODIFICADO AL DE REHABILITACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.- El Sr. Alcalde expuso al Pleno del Ayuntamiento, que según escrito recibido con fecha 04-05-93, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, es necesario que el Ayuntamiento Pleno se pronuncie, comprometiéndose a asumir las modificaciones al Proyecto de Rehabilitación del Ayuntamiento que en el escrito mencionado se detallan, así como la financiación de las mismas por parte municipal.

Este requisito, según manifestó el Sr. Alcalde, es imprescindible para que el modificado del proyecto siga los trámites pertinentes para su aprobación por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El Sr. Alcalde pidió a los miembros de la Corporación que apoyasen esta propuesta, pues su coste no difiere sustancialmente del que ya aprobó el Pleno Municipal para el cambio de la solería y rodapié del edificio, de gres por mármol; y en todo caso, es insignificante en relación con el coste total de las obras.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, pidió que este punto fuera votado por todos los concejales, dada la trascendencia de las obras del Ayuntamiento, a cuya marcha afecta directamente, así como de las obras del CAISS, a las que también el retraso de las primeras puede afectar indirectamente.

Todo ello, sin perjuicio, dijo, de que cuando tengamos el reformado del proyecto, éste se analice con más detalle por el Pleno, y se apruebe el mismo, así como su presupuesto definitivo.

A continuación se pasó el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- Asumir las modificaciones al Proyecto de Rehabilitación del Ayuntamiento de Alhama de Granada, relativas a las partidas de sustitución de solería y rodapié, canalización de instalaciones en el acerado, escalera metálica, ubicación y redistribución de la emisora de radio, así como las modificaciones de la estructura de pérgolas, fábrica de ladrillo, peldaños, acabados, etc., con una valoración aproximada de 4,5 millones de Ptas de presupuesto de ejecución material, a la que habrá que sumar los porcentajes de gastos generales, IVA y honorarios.

Segundo.- Comprometerse a financiar el coste definitivo resultante de las modificaciones mencionadas, que aproximadamente es el que se ha señalado.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003775 - A

de Andalucía a través de su Delegación en Granada.

5º) MEDIDAS CONTRA EL PARO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación Acuerda:

Primero.- Aprobar las Memorias redactadas por la Excmá. Diputación Provincial (Servicio P.E.R.) así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al P.E.R./93 (Ordinario), son las siguientes:

PRESUPUESTO	NOMBRE	DE	LA	OBRA
C/ Nueva	Construcción	(Camino de Hachuelo)		
13.153.072.- Ptas.				
C/ Defensor	de	Granada	(Ventas).....	
5.367.480.- "				
Pavimentación	C/	Cárdenas	(Ventas).....	
1.067.948.- "				
		TOTAL	PRESUPUESTO.....	
19.588.500.- Ptas.				

Segundo.- Solicitar del INEM, como subvención a fondo perdido el 100% del total de la mano de obra de dichas Memorias que asciende a la cantidad de 13.059.000.- Ptas.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias, a los efectos de realización de dichas obras, para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 6.529.500.- Ptas. con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Excmá. Diputación Provincial (Servicio P.E.R.) y al I.N.E.M.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, diendo las veintitrés horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

